



Ayudas para la dotación y rehabilitación de Parques Empresariales

Máximo 200.000 euros

INFO - Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Plazo solicitud:

Desde las 9 horas del 20 de enero de 2022 hasta el 20 de marzo de 2022

Denominación:

Ayudas para la dotación y rehabilitación de Parques Empresariales

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Importe:

Cuantía e Intensidad: 50% de los costes elegibles, máximo 200.000 € por beneficiario

Cuantía de los proyectos subvencionables: Inversión elegible mínima 50.000 € y máxima 400.000 €

Beneficiario:

a) Las Administraciones Locales, empresas públicas o promotores privados que actúen en el ámbito de parques y/o polígonos promovidos y/o gestionados por ellos.

b) Las Entidades Urbanísticas de Conservación y Mantenimiento (en adelante EUCYM); así como las Asociaciones de Empresarios, y las Comunidades de Propietarios de parques y/o polígonos, que ante la inexistencia de EUCYM, actúan total o parcialmente como Entidades Gestoras de los mismos.

Gastos elegibles:

Obras, suministros, proyectos técnicos o dirección facultativa de las obras asociadas, que sean necesarios para la ejecución del proyecto aprobado.

Queda expresamente excluida la adquisición de terrenos y la compra de vehículos.

[Conoce todos los detalles](#)

Ámbito de actuación:

INDUSTRIA
INFO
OTROS

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.



Ayudas y
Subvenciones INFO